

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**  
NIT: 0511-010611-001-9  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

---

**RESOLUCION No. 198 / SOLICITUD 178-2017 / 02-10-2017 / RESP. /17-10-2017**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**, Santa Tecla, a las diez horas con cuarenta minutos del día diecisiete de octubre dos mil diecisiete. -----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha dos de octubre de dos mil diecisiete, se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED], quien en calidad de apoderado de ex empleada de esta institución [REDACTED] conocida por [REDACTED], hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE**: **“ACUERDO DE CESE DE EMPLEO DE [REDACTED] CONOCIDA POR [REDACTED] AÑO 01-12-1991, CARGO JEFA DE CÉDULA”**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA**: -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, para la recopilación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “f”, 61, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**: -----
4. Infórmese al solicitante lo siguiente a) Que posterior al detalle de su solicitud y según los archivos que para tal efecto se resguardan; se le notifica que después de realizar una revisión exhaustiva del libro de acuerdos de nombramientos del año 1991 **no se encontró la información referente al acuerdo de cese de empleo de la ex empleada antes referida.** b) Por lo que con base a lo establecido en el Art. 73 de la LAIP se declara **INEXISTENTE.** -
5. **NOTIFIQUESE**, la presente resolución de respuesta a través de la Cartelera Municipal de la Unidad de Acceso a la Información Pública; por carecer de correo electrónico la solicitud de información para su respectiva notificación. -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES**  
**OFICIAL DE INFORMACION**